PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 29/12 PARA "IMPRESIÓN DE DIPTICOS, TRIPTICOS, AFICHES Y CATALOGOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 15:00 hs, en sede central del Instituto Paraguayo de Artesanía, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 366/12, con la presencia de las siguientes personas: C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino – Directora General de Administración y Finanzas, Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez – Directora de Gabinete, Sr Miguel Ángel Baranda Recalde – Director General de Promoción y Desarrollo, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa Nª 29/12, para "Impresión de Dípticos, trípticos, Afiches y Catalogos" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 45/12, son las siguientes:

a) **JR Servicios Generales**
b) **Nempre Producciones**
c) **Hugo B. Basualdo**
d) **Artes Gráficas Visual**
e) **Ediciones Librería El Foro.**----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	**JR SERVICIOS GENERALES**	**NEMPRE PRODUCCIONES**	**HUGO B.BASUALDO**	**ARTES GRAFICA VISUAL**	**EDICIONES LIBRERIA EL FORO**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A	N/A	
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Lic. Adana Díaz
Presidenta

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General de Promoción y Desarrollo

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **JR SERVICIOS GENERALES, NEMPRE PRODUCCIONES, HUGO B. BASUALDO Y ARTES GRAFICA VISUAL** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa. Se detalla abajo las omisiones encontradas en cada oferta:

- **JR SERVICIOS GENERALES:** No Presenta el anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----
- **NEMPRE PRODUCCIONES:** Presenta en forma incompleta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas, requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----
- **HUGO B. BASUALDO:** No presenta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas, requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----
- **ARTES GRAFICA VISUAL:** Presenta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas con fecha errónea, además no presenta el anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----

Este comité decide descalificar las ofertas de dichas firmas por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A.**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.-----

Lic. Presidenta

Olga L. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Angel Ba... Acosta
Director General

C.P. Paola Beatriz Ortiz de Arguello
Dpto. de Adm. y Finanzas

Teniendo en cuenta que solo una firma califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

			EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A.		PRECIOS REFERENCIALES	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
1	Impresion de folletos	25.000	321	8.025.000	290	7.250.000
2	Impresion de folletos	25.000	285	7.125.000	250	6.250.000
3	Impresion de folletos	25.000	965	24.125.000	900	22.500.000
4	Impresion hojas membretadas	20.000	195	3.900.000	250	5.000.000
5	Impresion hojas membretadas	20.000	175	3.500.000	280	5.600.000
6	Servicio de ploteado	2	492.000	984.000	492.000	984.000
7	Servicio de ploteado	2	75.000	150.000	75.000	150.000
8	Servicio de ploteado	4	56.200	224.800	56.200	224.800
9	Servicio de ploteado	4	56.200	224.800	56.200	224.800
10	Impresion de señalizaciones varias	29	19.500	565.500	19.500	565.500
11	Servicio de ploteado	6	195.900	1.175.400	195.900	1.175.400
				49.999.500		**49.924.500**

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000033/2012 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 50.000.0000 (Guaraníes cincuenta millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/2012, hasta ese monto.----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Miguel Angel Barange Recalde
Director General

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 29/2012, para "Impresión de Dípticos, Trípticos, Afiches y Catálogos", a la siguiente firma:

- **EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A.**, por un monto máximo de Gs. **49.999.500** (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 19 de noviembre, a las 16:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sr Miguel Angel Baranda Recalde
Director General de Promoción y Desarrollo

Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez
Directora de Gabinete

Lic. Aldana Díaz
Presidenta